



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit 892400038-2

AUTO No. 006

Diciembre 20 de 2021

Handwritten signature and date: 22/01/2022

"Por medio del cual se aprueba la inscripción de dignatarios de la organización de acción comunal SOUND BAY"

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021 y demás legislación reglamentaria,

CONSIDERANDO

Que la junta de acción comunal SOUND BAY conformó el Tribunal de Garantías el 15 de octubre del 2021.

Que los señores(a) ANA PATRICIA PUSEY MC'LAUGHLIN, EUFEMIA POMARE STEELE presidente y secretaria de la asamblea respectivamente y ISHA BISCAINO, CANTRY HOOKER, HILARY STEELE, miembros del tribunal de garantías, suscribieron el acta del escrutinio y la/el señor(a) ANA PATRICIA PUSEY MC'LAUGHLIN remite a esta secretaria la documentación pertinente para la inscripción de dignatarios.

Que en virtud del artículo 18 del Decreto 890 del 2008, la Secretaria de Gobierno procede a revisar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de los dignatarios de la junta de acción comunal de SOUND BAY en el departamento de San Andrés Islas.

"Artículo 18. Requisitos para inscripción de dignatarios. Para efectos de la inscripción de dignatarios, por parte de la dependencia estatal de Inspección, Control y Vigilancia, se deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. *Original del Acta de Asamblea General, suscrita por el presidente y secretario de la Asamblea, así como por los miembros del Tribunal de Garantías, de la elección de dignatarios o en su defecto, copia de la, misma, certificada por el secretario del organismo de acción comunal.*

2. *Listado original de asistentes a la Asamblea General.*

3. *Planchas o listas presentadas.*

4. *Los demás documentos que tengan relación directa con la elección.*

5. *El cumplimiento de los requisitos mínimos para la validez de la Asamblea General, tales como el quórum, participación del tribunal de garantías, entre otros.*

Que, revisada la documentación, se encuentra que la solicitud de reconocimiento y elección de dignatarios se realizó conforme a los requisitos legales establecidos en la Ley 2166 de 2021 y los decretos 2350 de 2003 y 890 de 2008 y los estatutos de esa organización para los bloques directivo, fiscal, comisión de convivencia y conciliación, delegados y comités de trabajo.

Del análisis realizado se puede concluir que esta organización cumple con los requisitos para la inscripción de los bloques directivos, fiscal, comisión de convivencia y conciliación,

Cra 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

PBX (8) 5130801 TELEFAX 5123466

Página web: www.sanadres.gov.co

San Andrés Isla Colombia



GOBERNACION
**Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina**
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892400038-2

delegados y comités de trabajo en consonancia con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: inscribir y reconocer como nuevos dignatarios de la organización de acción comunal SOUND BAY con personería jurídica No.002676 del 04 de agosto de 1983 para el periodo comprendido entre 2021- 2025 de acuerdo con el artículo 33 y ss. de la ley 2166 de 2021 a los siguientes electos:

JUNTA DIRECTIVA

Cargo	Nombre	Identificación
Presidente	Ana Patricia Pusey McLaughlin	40988380
Vicepresidente	Lesbia Forbes	40991172
Tesorero	Bangenine Hooker Hudgson	40993076
Secretario	Inés Corpus Pomare	39154682

FISCAL

Cargo	Nombre	Identificación
Fiscal	Stephanie Hudgson	39154986

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Cargo	Nombre	Identificación
Conciliador 1	Laura Perry Dilbert	39153224
Conciliador 2	Eufemia Pomare Steele	39151894
Conciliador 3	June Martínez Pomare	39151957

DELEGADOS

Cargo	Nombre	Identificación
Delegado 1	Yovioni Corpus	39150545
Delegado 2	Dalida Forbes	40986118
Delegado 3	Ruth Reyes	1123628344

COMITES DE TRABAJO

Cargo	Nombre	Identificación
Comité de obras	Indira Perry Dilbert	39154958
Comité de salud	Enith Perry Dilbert	40986801
Comité deporte	Rafael Jessie	15244105
Comité de desarrollo social	Margarita Martínez	40986850



GOBERNACION
**Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina**
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit 892400038-2
COMISION EMPRESARIAL

Cargo	Nombre	Identificación
Empresarial	Shorla Newball	40986692
Empresarial	Emely Bowie Hooker	1123891275
Empresarial	Nadeene venner Hudgson,	1123890912

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los estatutos de la organización de acción comunal SOUND BAY y con fundamento en el principio de autonomía comunal al tenor de los dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2166 de 2021

ARTICULO SEGUNDO: con fundamento en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo siendo el presente acto de trámite, por lo tanto, no procede recurso alguno "Artículo 75. Improcedencia. No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa"

ARTICULO TERCERO: El presente auto rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,


KAYAN HOWARD SANCHEZ
Secretario de Gobierno

Elaboro/archivo: Sandra Hogis
Reviso KAYAN HOWARD